



ACTA DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2013.-

En Palazuelos de Eresma, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día dieciocho de junio de dos mil trece, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Nieto Martín (GP), y con la asistencia de los Sres. Concejales, D. Juan Manuel Martínez Marín (GP), D. Juan Manuel Sastre Navarro (GP), D^a. Susana Domínguez Martín (GP), D. Gonzalo de la Rubia Gómez (DNP), D. José Gabriel Zuloaga Estrada (DNP), D. Joaquín Quiñones Quintanilla (PSOE), D. Daniel Bravo López (PSOE), D^a. Ana Peñalosa Llorente (IU) y D. Hilario Lázaro Centeno (AVR). Excusa su asistencia D^a. Paula Alonso Pascual (DNP).

Actúa como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación, D. Antonio Pedro Postigo Cerezo.

Por la Presidencia se declara abierto y público el Acto.

1.- ACTA.- SESIÓN ORDINARIA DE 18-05-2013.- Vista el acta de la Sesión de 18 de mayo de dos mil trece, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

2.- DECRETOS.- Seguidamente se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde-Presidente, comprendidos entre los números 77 al 86 del 2013, quedando enterados los Sres. Corporativos.

3.- SENTENCIA RECURSO ORDINARIO 67/2012 CALLE LAS TRAMAS.- Se da cuenta del contenido de la Sentencia, de 6 de mayo de 2013, recaída en Procedimiento Ordinario 67/2012 de los del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Segovia y que en su parte dispositiva establece:

“DEBO ESTIMAR Y ESTIMO PARCIALMENTE la pretensión deducida en el presente recurso contencioso-administrativo núm.: PO 67/2012 interpuesto por el letrado Sr. Fernández, en nombre y representación de los recurrentes, declarando no ajustada la resolución impugnada, haciendo los siguientes pronunciamientos:

1º.- *Se condena a la administración demandada a realizar las obras de pavimentación de la calle (aceras, calzada y colocación de imbornales) las Tramas de la localidad de Tabanera, que deberá estar finalizada antes del 31-12-2014.*

2º.- *La administración deberá sufragar estos gastos bien acudiendo a los presupuestos de la entidad local o accediendo a otras vías de recursos.*

Todo ello, sin que proceda hacer una condena en costas.”

Quedando enterados los Sres. Corporativos, comprometiéndose a su cumplimiento en el tiempo y forma establecidos en la propia Sentencia.

4.- MOCIÓN DE AVR DESDOBLAMIENTO DE LA CL-601.- En las últimas semanas se nos ha inundado de información acerca de la construcción del Palacio de Congresos para Segovia y su ubicación en nuestro municipio, en Segovia XXI junto a la CL-601.

En el Pleno de agosto de 2011, el pleno de este Ayuntamiento aprobó por unanimidad una moción de AVR referente al tramo de la CL-601 en su paso por nuestro municipio.

En el pasado mes de marzo AVR realizó un ruego a la Alcaldía para consultar a la Junta de Castilla y León el estado en el que se encontraba el desdoblamiento de la CL-601, siendo su respuesta la siguiente:

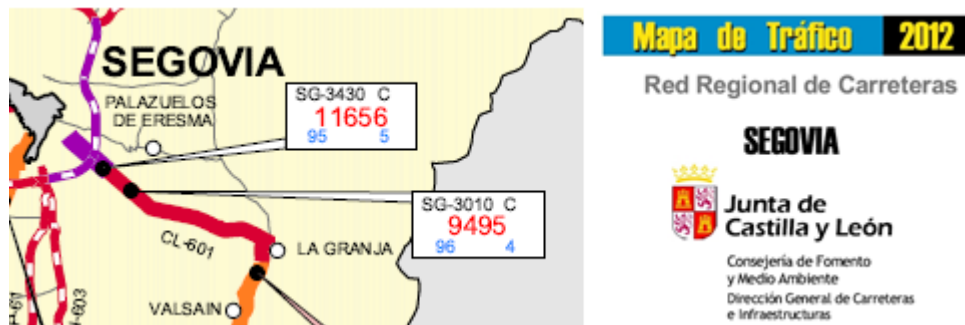
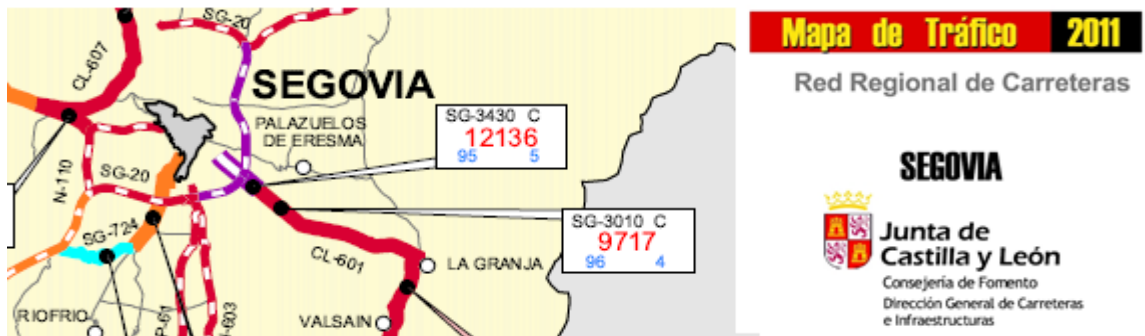


Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

En la actualidad está redactado el "Estudio Previo" que ha determinado entre las opciones estudiadas que la más adecuada es el desdoblamiento del Corredor Actual.

Es necesaria la redacción de un Proyecto apoyado en las soluciones recogidas en el citado Estudio Previo que hasta la fecha no se ha iniciado.

Según los datos de IMD de la propia Junta de Castilla y León los IMD de los dos puntos de control en el tramo que la CL-601 pasa por nuestro municipio son los siguientes:



Estos datos hablan por sí solos, ya que este tramo de la CL-601 se convierte con gran diferencia, en el de mayor tráfico de la provincia de Segovia y el más alto de toda la comunidad donde aún no se ha realizado el desdoblamiento, a pesar de estar contemplado en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

Si a estos datos, sumamos tal y como desde la Junta de Castilla y León, y de la Diputación Provincial de Segovia se ha anunciado la intención de Construir un Palacio de Congresos, un Vial de Acceso al Ave desde la CL-601, y la próxima inauguración y apertura del vial de unión entre Palazuelos y la CL-601, la suma de todo esto, hace IMPRESCINDIBLE LA URGENCIA EN EL DESDOBLAMIENTO DE LA CL-601.

Por todo lo cual el portavoz de AVR formula la siguiente **MOCIÓN**, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Castilla y León a agilizar y priorizar el inicio del Proyecto de Desdoblamiento de la CL-601, a su paso por nuestro municipio, de manera urgente.

2.- Dada la intensidad del tráfico y su más que presumible aumento, instar a la Junta de Castilla y León a que el Mencionado Proyecto dote de una segunda salida al plan parcial Residencial Robledo, con el fin de descongestionar la única salida de Robledo, compartida con Segovia XXI.



3.- Dar traslado de esta moción, acompañada de la aprobada en agosto de 2011 a la Junta de Castilla y León y a la Diputación Provincial de Segovia para su conocimiento.

Moción que es aprobada por unanimidad, incluida enmienda del GP aceptada por AVR, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras, en votación ordinaria y con las intervenciones que posteriormente se indicaran.

*Intervenciones que se citan:

- Sr. Lázaro Centeno, la propia moción, como indique en la Comisión Informativa, es lo suficientemente explícita y justificativa para resolver sobre la propuesta que se realiza.

Este es el corredor de la Comunidad Autónoma que mayor tráfico soporta sin estar desdoblado y ahora es el momento oportuno para acometer esta actuación, puesto que con la construcción y puesta en funcionamiento del Palacio de Congreso y el Vial complementario hasta la estación del AVE, aumentará considerablemente esa intensidad de tráfico que ya es elevada.

- Sra. Peñalosa Llorente, estoy de acuerdo con los términos de la moción presentada por AVR y votare a favor.

- Sr. Quiñones Quintanilla, nosotros también apoyaremos la moción.

- Sr. Zuloaga Estrada, nuestro grupo también votará a favor.

- Sr. Martínez Marín, reiteramos nuestra posición de la Comisión Informativa, votaremos a favor.

Seguidamente, por la Presidencia se informa que hay presentada una moción de urgencia suscrita por todos los Grupos Municipales (GP, DNP, PSOE, IU y AVR) y pregunta a los Sres. Corporativos si desean presentar alguna más, no presentándose ninguna otra.

La moción presentada se refiere al siguiente asunto:

1.- CONSULTA POPULAR CONVOCADA POR EL SR. ALCALDE DE SEGOVIA EN RELACIÓN AL PALACIO DE CONGRESOS.

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legalmente requerida para la válida adopción de este acuerdo, en votación ordinaria, con la intervención que posteriormente se indicará, se acuerda declarar de urgencia la moción citada con el número 1.

1.- URGENCIA.- CONSULTA POPULAR CONVOCADA POR EL SR. ALCALDE DE SEGOVIA EN RELACIÓN AL PALACIO DE CONGRESOS. Hemos tenido conocimiento, por los medios de comunicación social, de que por parte del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Segovia se pretende la convocatoria de una consulta popular con el siguiente texto *“¿Quiere usted que el Palacio de Congresos de Segovia se construya en Palazuelos de Eresma?”*.

Con el máximo respeto al derecho de todos los Ayuntamientos, y en este caso al de Segovia, de someter a consulta popular aquellos asuntos de su competencia, ajustándose para ello a la legalidad vigente, entendemos que no es correcto, al menos desde el punto de vista institucional y de convivencia entre los vecinos de los municipios de Segovia y de Palazuelos de Eresma, incluir en la pregunta o consulta que se realice la referencia que se hace a este municipio de Palazuelos de Eresma.

Por todo ello, desde los Grupos Municipales de GP, DNP, PSOE, IU y AVR se propone la adopción del siguiente acuerdo:



1º.- Manifestar el total desacuerdo de este Ayuntamiento con la referencia que se hace al municipio de Palazuelos de Eresma, en la pregunta que se pretende realizar en la consulta popular convocada por el Sr. Alcalde de Segovia en relación al Palacio de Congresos.

2º.- Solicitar del Ayuntamiento de Segovia que modifique el contenido de la pregunta a realizar, omitiendo en la misma referencia alguna al municipio de Palazuelos de Eresma y a las dotaciones que en el mismo se puedan desarrollar.

3º.- Comunicar el contenido de este acuerdo al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Segovia.

Moción que es aprobada, en los términos que ha sido presentada, por unanimidad, en votación ordinaria y con las intervenciones que posteriormente se indicarán.

* Intervenciones que se citan.

** Sobre la declaración de urgencia.

- Sr. Martínez Marín, se pretende la unanimidad de todos los grupos y por ello se ha planteado una moción institucional, si queremos pronunciarnos no podemos esperar al próximo Pleno en razón de las iniciativas del Ayuntamiento de Segovia y el órgano adecuado, entendemos, debe ser el Pleno.

** Sobre el fondo del asunto.

- Sr. Lázaro Centeno, manifestar nuestra conformidad con la moción y como Agrupación de Electores, que no Partido Político, que somos, lamentar la tirantez existente entre el Partido Popular y el PSOE que perjudica a los ciudadanos.

- Sra. Peñalosa Llorente, otras infraestructuras, como el pontón o el centro de servicios sociales, de ámbito provincial están en nuestro municipio y esas no son objeto de protesta, por la misma razón el Palacio de Congreso puede ubicarse en Palazuelos de Eresma.

- Sr. Quiñones Quintanilla, se ha introducido la pequeña variación que solicitamos respecto del primer borrador que se nos traslado y con ello estamos de acuerdo con el espíritu de la moción, respeto al Ayuntamiento de Segovia, pero rechazo a que se cite al de Palazuelos.

El resto de los hechos cada uno tiene su interpretación, pero la referencia a nuestro Municipio debe suprimirse.

- Sr. Zuloaga Estrada, nos sumamos a las palabras de AVR e IU. La opción del Palacio de Congresos propuesta tiene su apoyo en las DOTSEs y es evidente el derecho que los Municipios del Alfoz tenemos para desarrollarnos.

- Sr. Martínez Marín, históricamente la ubicación de instalaciones e infraestructura en Segovia han sido objeto de controversia, desde la rehabilitación del Alcazar a causa del incendio que sufrió, hasta la construcción del Parador de Turismo y ahora el Palacio de Congresos, tan reiteradamente demandado.

El futuro nos dirá si la elección ha sido o no la correcta, pero la iniciativa del Sr. Alcalde de Segovia parece que no se ajusta a la Ley y así lo ha puesto de manifiesto el Abogado del Estado. Aunque este no es el objeto de nuestra moción, nosotros lo que ponemos sobre la mesa es la intromisión en la competencia de este Ayuntamiento sobre nuestro territorio y la falta de respeto institucional que eso genera. Que el Ayuntamiento de Segovia quiere convocar un referéndum o una consulta sobre una acción u omisión en su término municipal nosotros nada tenemos que objetar, estemos o no de acuerdo.



- Sr. Quiñones Quintanilla, sobre el fondo de la moción nuestro apoyo es nítido, como hemos dicho, y también con el planteamiento que se hace del respeto al Ayuntamiento de Segovia.

Cuestión distinta es que tengamos un cierta empatía institucional y que pensemos que haríamos nosotros, si durante muchos años hemos reclamado la ejecución de una infraestructura para nuestro Municipio y después la desarrollan en otro del entorno. Evidentemente protestaríamos. Esto es lo que ha pasado, en parte, en este caso, aunque con matices.

Pero, repetimos, nosotros apoyamos la moción, con independencia, como en el caso de IU, de las posturas de otros órganos territoriales de nuestros partidos.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan diversos, todos ellos orales, por los Grupos Municipales de DNP, PSOE y IU , anotándose con una "C" el ruego o pregunta del Sr. Concejal y con una "A" las respuestas del Sr. Alcalde.

1.- Sra. Peñalosa LLorente.

1º.- Ruego que el programa de veladas musicales, de celebrarse, se extienda a todos los núcleos del municipio que reúnen condiciones para ello: Palazuelos, Tabanera y Robledo.

A.- Tendremos en cuenta su sugerencia.

2.- Sr. Quiñones Quintanilla.

1º.- En el Pleno de Septiembre de 2.012 le realice un ruego en el sentido de actualizar el panel directorio, situado en el área de caravanas de la Calle Cañada, que informa sobre establecimientos comerciales y servicios públicos de interés.

Hasta el día de hoy esa actualización no se ha producido y tenemos establecimientos que ya no están en funcionamiento y faltan los que se han dado de alta en los últimos años, además el directorio, probablemente por actuaciones vandálicas, está casi ilegible.

Ruego que se instale un nuevo directorio actualizado para dar la información adecuada a nuestros vecinos y también a las empresas del municipio.

A.- Tomo nota para dar una solución.

C.- 2º.- ¿Tiene prevista alguna formula para apoyar económicamente a los deportistas de alto nivel del municipio, toda vez que cada vez reciben menos ayudas y que sin el apoyo de la familia tendrán que dejar la práctica del deporte a ese nivel?.

A.- Es un tema que tenemos en estudio, pero que hay que darle una cobertura económica, que en nuestra situación no es fácil.

3.- Sr. Zuloaga Estrada.

1º.- Ruego que se repinte le paso de peatones de la Calle Segovia, en Tabanera, y se pinte uno nuevo a al altura del Centro Parroquial en Palazuelos, en donde el otro día casi hay un accidente.

A.- En los dos casos estamos ante viales de titularidad de la diputación Provincial.

En el primero ya se solicitó y nos indicaron que no era conforme con la normativa aplicable al caso.

Por lo que respecta a la Calle Segovia de Tabanera trasladare su ruego al servicio de mantenimiento para que gestionen el asunto.

C.- 2º.- Ruego que se proceda a adecentar la Calle que da acceso a la piscina municipal.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

A.- Daré las instrucciones oportunas al servicio de mantenimiento.
Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta el acto siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos. Como Secretario certifico.